



AVISO PÚBLICO

Según las disposiciones de la *Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral*, del Congreso de los Estados Unidos, P.L. 113-128 de 2014 (WIOA por sus siglas en inglés), queda establecido en la Sección 108 (b) (2) que luego de redactados los Planes de Desarrollo para la Fuerza Trabajadora, estos sean sometidos al público general para que tengan la oportunidad de hacer comentarios y sugerencias sobre el contenido de estos.

Para cumplir con este requisito la Junta Local del Noreste, la Junta de Alcaldes y la Entidad Operadora del Área Local de Desarrollo Laboral Noreste, somete para consideración el resumen de la información contenida en el Plan redactado para el Programa de Adultos, Jóvenes y Trabajadores Desplazados de la Ley WIOA. Estaremos recibiendo comentarios hasta 30 días después de la publicación de este Aviso. Además, estará disponible en nuestro portal electrónico: www.aldinoreste.com

DELEGACION DE FONDOS 2019-2020		
PROGRAMA	ASIGNACIÓN	PORCIENTO
ADULTOS	\$2,058,069.00	24%
JÓVENES	2,017,342.00	25%
TRABAJADORES DESPLAZADOS	4,293,616.00	51%
TOTAL WIOA	\$8,369,027.00	100%

Este plan estará disponible en:
Oficina Central del Área Local de Desarrollo Laboral Noreste
 Ave. General Valero #392, Fajardo, Puerto Rico, 00738
 Teléfono (787) 801-4700
 De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Para información relacionada puede comunicarse al 787-801-4700 con el Sr. Wicente Diaz Salgado, Director Ejecutivo.

Wadda
 Sr. Rafael Rosa Suarez
 Presidente Junta Local
 ALDL Noreste

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política, Patrimonio con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o Familiares, Servicios de Apoyo y Auxiliares. Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA, Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.
 392 Ave. General Valero Fajardo, Puerto Rico 00738 // TEL: 787-801-4700 // DDO/TYY 787-801-3348

AVISO

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES
 RESILIENCIA PLANIFICADA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPIO DE BARRANQUITAS

La Junta de Planificación, junto al Municipio de Barranquitas, invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de la vista informativa para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.

Cualquier persona que desee participar, deberá comparecer a la fecha y hora indicadas. Si desea remitir sus comentarios por escrito, deberá hacerlo durante los próximos veinte (20) días, a partir de la publicación de este aviso. Los comentarios deben ser presentados en la Oficina de la Secretaría de la Junta de Planificación, ubicada en el piso 16 del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), edificio Norte, avenida De Diego, esquina avenida Baldorioty de Castro, parada 22, Santurce, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Además, mediante correo postal a la dirección: Apartado 4119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119. Asimismo, se podrán enviar comentarios a través del correo electrónico de la Junta de Planificación a: plandemiti@jplp.gov. Una copia impresa del borrador del plan estará disponible para ser examinado en la Oficina de Permisos ubicada en 27 Calle Luis Muñoz Rivera, Barranquitas del 15 al 19 de julio 2019 de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Barranquitas tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 Junta de Planificación



FECHA: 23 DE JULIO DE 2019
 HORA: 11:00 A.M.
 LUGAR: CENTRO DE RECEPCIONES
 Y BELLAS ARTES, AVE.
 JOSÉ ZAYAS GREEN,
 BARRANQUITAS

